



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
311
FECHA DE APROBACIÓN
14/08/2025
ROL S.I.I.
216-5

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **17569/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **RF221/2025** de fecha **24-06-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 132/19**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 2ª Y FINAL** de la obra destinada a **CONJUNTO ARMONICO DE 2 EDIFICIOS DE OFICINAS, UNO DE 1 PISO Y OTRO DE 15 PISOS +PISO MECANICO Y 6 SUBTERRANEOS** ubicado en calle/avenida/camino **GERTRUDIS ECHEÑIQUE N° 152/CALLAO N° 3740** , Lote N° **10** , Manzana **C** Localidad o Loteo **SAN PASCUAL (PLANO S-2290)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **20.310,63** m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU que fueron 14 MEDIDAS DE MITIGACION VIAL, según consta en ORD.SM/AGD/N° 1874 de fecha 16/02/2018
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **CONJUNTO ARMONICO DE 2 EDIFICIOS DE OFICINAS, UNO DE 1 PISO Y OTRO DE 15 PISOS +PISO MECANICO Y 6 SUBTERRANEOS**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BANCO BICE		97.080.000-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALFREDO CLARO FERNÁNDEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 25/05/22		

Firmado Digitalmente



Código: AP-sgOCNrBbTZjqMlaxsNBS **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
A4 ARQUITECTOS LIMITADA	77.843.510-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CRISTIAN VALDIVIESO RUIZ TAGLE		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
SEBASTIÁN VARAS BRAUN		
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
DIEGO DARRAIDOU AGUIRRE (SEGUN ACTA)		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIA CECILIA ARACENA JIJENA	203-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
I.E.C. INGENIERÍA S.A.	96620400	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE		132	26/09/2019	20.310,63
SUPERFICIE TOTAL (M2)				20.310,63
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA		
6ª	480	26-11-2020		
6ª	252	15-06-2022		
RMP	103	19-08-2022		
6ª	300	14-10-2023		
14ª	56	30-04-2024		

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		749,41	SERVICIOS Y OFICINAS

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B		
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☐	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	VIVIANA POBLETE	AGUAS ANDINAS	1275615 (= 1ª etapa)	12/05/23 (= 1ª etapa)
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MIGUEL J. AVELLO ACUÑA	SEC TE1	2795028 (= 1ª etapa)	07/02/23 (= 1ª etapa)
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas,	INCORPORADOS EN RECEPCION DE 1ª ETAPA			

Firmado Digitalmente



Código: AP-sgOCNrBbTZjqMlaxsNBS validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

	según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
X	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	INCORPORADOS EN RECEPCION DE 1ª ETAPA			
X	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	INCORPORADOS EN RECEPCION DE 1ª ETAPA			
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA N. RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACIÓN LAS CONDES	57	24/04/25
X	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL 2ª ETAPA Y FINAL, A UN CONJUNTO ARMONICO DE 2 EDIFICIOS DE OFICINAS, UNO DE 1 PISO Y OTRO DE 15 PISOS +PISO MECANICO Y 6 SUBTERRANEOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE **20.310,63 M²**; SE RECIBEN EN ESTA ETAPA **749,41 M²** QUE CORRESPONDE A: LA OFICINA DEL PISO 2 (536,91 M²), RECIBIDO EN OBRA GRUESA HABITABLE Y 17 ESTACIONAMIENTOS DEL SUBTERRANEO -6 (212,50 ²): ESTAC. 246 AL 255 Y 264 AL 270.

2.- ADJUNTA PLANO DE ETAPAS RF-A1 Y RF-A2, AMBOS DE FECHA JUNIO DE 2025.35.- ESTACIONAMIENTOS RECIBIDOS EN ESTA ETAPA= 17, CON ESTOS ESTACIONAMIENTOS SE COMPLETA LA CANTIDAD EXIGIDA TOTAL DEL PE/132/19.

3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 480/20, MODIFICA EL CONSTRUCTOR.

4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 252/22, MODIFICA EL PROPIETARIO.

5.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 103/22, SE MODIFICA SUPERFICIE, ENTRE OTROS.

6.- MEDIANTE RESOLUCION SECCION 6ª N° 300/23, SE MODIFICA NOTA 1 Y NOTA 2 DE LA RMP N° 103/22.

7.- SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES: LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA; ART. 2.6.11 OGUC PROYECCION DE SOMBRAS; ART. 2.6.4 OGUC CONJUNTO ARMONICO; ART. 38 PRCLC CABLEADO SUBTERRANEO; ART 2.4.1 OGUC. (REBAJA ESTAC. POR CERCANIA AL METRO)

8.- LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES FUERON ADJUNTADOS EN EL EXPEDIENTE DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL 1ª ETAPA:

- CONSTANCIA DE RECEPCION N° 3998 DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 21/09/23.

- DECLARACION DEL PROPIETARIO, DE FECHA 12/10/23, REFERENTE A LA LEY 19.300 Y SU REGLAMENTO, DECRETO 40, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 12/08/13 Y AL ART. 3 LETRA H DEL CITADO REGLAMENTO, LA OBRA NO REQUIERE SOMETERSE AL SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL SEIA.

- POR LA SUBTEL, EL INFORME FAVORABLE DEL PROYECTISTA DE TELECOMUNICACIONES AV INGENIEROS LIMITADA, SUSCRITO POR JUAN DAVID VALERO GARRIDO, RUT: [REDACTED] E INSTALADOR CICS SOCIEDAD ANONIMA RUT.: 76.597.200-0, QUE INCLUYE EL REGISTRO DE LAS MEDICIONES RESPECTIVAS, DE FECHA 25/09/23.

- DECLARACION DEL CALCULISTA, DE FECHA 19/04/23.

- CERTIFICADO DEL CALCULISTA POR CUMPLIMIENTO DEL ART. 1.2.14 DE LA OGUC REFERIDO A LOS ENSAYOS DE HORMIGONES Y SU CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES DE RESISTENCIA, DE FECHA 27/02/23.

- RESOLUCION 2313170069 DE LA SEREMI DE SALUD POR LA AUTORIZACION DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE BASURA, DE FECHA 30/05/23.

- DECLARACION DE INSTALACION DE VENTANAS, BARANDAS DE CRISTALY MURO CORTINA DE TECMA S.A. SUSCRITA POR TOMAS GALILEA, DE FECHA 14/02/23, DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 DE LA OGUC.

- DECLARACION DE INSTALACION DEL SISTEMA DE PRESURIZACION ZVS , DE MPT S.A. CLIMATIZACION , SUSCRITO POR ANTONIO ARELLANO H., DE FECHA 13/09/23.

- DECLARACION DE INSTALACION DE SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA SIMULTANEA DE INCENDIO DE EMPRESA SEGURIDAD EBV S.A., SUSCRITO POR FERNANDO LOPEZ GODOY, DE FECHA 15/03/23.

- CERTIFICADO DE MONTAJE ALUMBRADO DE EMERGENCIA, DE PROPAMAT S.A., SUSCRITA POR JUAN PABLO LUCO SQUELLA, DE FECHA MARZO DE 2023.

- CERTIFICADO DE GRUPO ELECTROGENO, DE PROPAMAT S.A., SUSCRITA POR JUAN PABLO LUCO SQUELLA, DE FECHA MARZO DE 2023.

- CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/276-10-2023, DE LA DGAC (DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL), DE FECHA 29/04/24, SUSCRITA POR JAN ONETO MANUEL.

- DECLARACION DE COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS ALISOS LTDA., SUSCRITA POR TEODORO I. EISELE MARIN, DE FECHA 27/02/23, POR LAS 96 PUERTAS COTAFUEGO INSTALADAS, SEÑALANDO QUE SON PUERTAS CORTAFUEGO F60, SEGUN ENSAYO 414.016 DE IDIEM.

- CERTIFICADO N° 631 Y 632 POR INSTALACION DE EXTRACCION DE AIRE DE BAÑOS MEDITERRANEOS Y COCINA SUBTERRANEO Y EXTRACCION DE AIRE DE SUBTERRANEOS DE ESTACIONAMIENTOS, AMBOS DE DE MPT S.A. CLIMATIZACION, SUSCRITA POR ANTONIO ARELLANO, DE FECHA 13/09/23.

- ASCENSORES:

o.- PLANO GENERAL SINGULARIZADO, DE FECHA JULIO DE 2018.

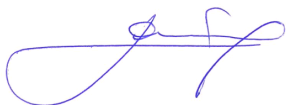
a.- CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DEL INSTALADOR FABRIMETAL S.A.

Firmado Digitalmente



Código: AP-sgOCNrBbTzjqMlaxsNBS **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- b.- DECLARACION JURADA DEL INSTALADOR FABRIMETAL S.A., POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS, DE FECHA 24/04/24.
 - c.- DECLARACION JURADA DEL INSTALADOR FABRIMETAL S.A., POR INSPECCIONES Y ENSAYOS PREVIOS, DE FECHA 24/04/24.
 - d.- DECLARACION JURADA DEL INSTALADOR FABRIMETAL S.A, POR CUMPLIMIENTO DE CANTIDAD DE ASCENSORES, DE FECHA 24/04/24.
 - e.- DECLARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS SEC TE1 2875061, DE FECHA 12/06/23, INSTALADOR: RAMON E. FUENTES ORELLANA.
 - f.- INFORME TECNICO, DE FABRIMETAL S.A., DE FECHA 09/08/23
 - g.- PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE FABRIMETAL S.A.
 - h.- PLANOS DE INSTALACION ELECTRICA (LINEA DE SEGURIDAD) DE FABRIMETAL S.A.
 - i.- PLAN ANUAL DE MANTENCION DE FABRIMETAL S.A
 - j.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES DE FABRIMETAL S.A., DE FECHA 26/07/22
 - k.- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE DE FABRIMETAL S.A.
- 9.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE LA REVISORA INDEPENDIENTE ARQUITECTO MARIA CECILIA ARACENA JIJENA.
- 10.- EN ATENCION AL ART. 116 DE LA LGUC Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA RECEPCION. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, LA DIRECCION DE OBRAS TENDRA LA FACULTAD DE FISCALIZAR LA NORMATIVA NO URBANISTICA Y DEBERA DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, APLICANDOSE AL EFECTO LAS DISPOSICIONES DEL DEL TITULO VI DE LA LEY 20.422.



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

